

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0039 PH

Fecha de radicación: 30/3/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.:	68001-01-07-0111-0017-000
MATRICULA INMOBILIARIA:	300-21481
DIRECCION DEL PREDIO:	Calle 29 #3-35
BARRIO:	Girardot
PROPIETARIO(s):	John Freddy Ortiz Bohórquez
AREA DEL PREDIO:	172,20 m ²
DESTINACION:	R-4 Residencial con actividad económica
USO:	Vivienda
TRATAMIENTO:	TMI-1 Mejoramiento Integral Complementario
AREA PRIVADA CONSTRUIDA:	340,09m ²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 29 # 3 - 35
Posee un área privada construida de 133,13 m², un área privada libre 23,47m². Área Privada total de 156,60m².
APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 29 # 3 - 31
Posee un área privada construida de 3,59m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 3,59 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 29 # 3 - 35
Posee un área privada construida de 29,89 m², un área privada libre 0,00 m². Área Privada total de 29,89 m².
APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 29 # 3 - 31
Posee un área privada construida de 112,08 m², un área privada libre 0,00 m². Área Privada total de 112,08 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CALLE 29 # 3 - 35
Posee un área privada construida de 14,31 m², un área privada libre 13,34 m². Área Privada total de 27,65 m².
APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 29 # 3 - 31
Posee un área privada construida de 47,09 m², un área privada libre 66,47 m². Área Privada total de 113,56 m².

NOTA:

El APARTAMENTO N.º 101 está conformado por tres niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida 177,33 m², Área privada libre 36,81m². Área Privada total de 214,14 m².
El APARTAMENTO N.º 201 está conformado por tres niveles, cuenta con las siguientes áreas totales: Área privada construida 162,76m², Área privada libre 66,47m². Área Privada total de 229,23m².
Cuenta con un total de área privada construida de 340,09m², un total de área privada libre de 103,28 m², para un área Privada total de 443,37m². Tiene Acto de reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de modificación N. 68001-2-22-0349, expedida el día 16 de marzo de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0117NM de fecha 4 de abril de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga con el curador provisional el Arquitecto Rene Garnica Castillo

NOTAS TECNICAS:

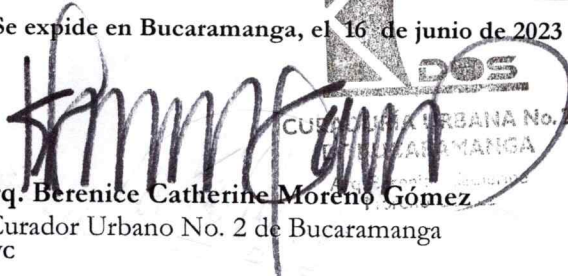
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jefferson Amaya Morales

Matrícula A30652013-1098637053

Se expide en Bucaramanga, el 16 de junio de 2023


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
vc

RECEIVED

[Handwritten signature]

91533254